

**CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA N° 12-2019
24 DE SETIEMBRE DE 2019**

Sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón, el martes 24 de setiembre de 2019, al ser las nueve horas, en la sala de sesiones del Colegio Universitario de Limón.

Presentes:

Karleny Clark Nelson,	Decana a.i.
Ricardo Wing Arguello,	Representante del CSE
Jean Carlo Miranda Fajardo,	Representante del TEC
Lilliam Marbelli Vargas Urbina,	Representante de la UNED
Magdalie Duet Garro,	Representante Estudiantil

Melissa Villegas Chevez	Apoyo Secretarial
-------------------------	-------------------

Ausentes con justificación:

Marianita Harvey Chavarría,	Representante de la UCR
Jorge Manuel Luna Angulo,	Representante de la UNA
Maureen Guevara García,	Representante de la UTN

**CONSEJO DIRECTIVO
AGENDA**

**SESIÓN ORDINARIA N° 012
24 de setiembre de 2019**

- I Comprobación de cuórum**
- II Aprobación de la Agenda N°012**
- III) Aprobación del Acta N° 11**
- IV) Asuntos de la Dirección Administrativa Financiera**
 - a). Presupuesto Ordinario 2020
- V) Asuntos del Consejo Directivo**

2

- a) Aprobación Estudio de la Empresa Demoscopia
- a) Asignar fecha para el tema : Procedencia del personal administrativo para impartir lecciones como docentes del CUNLIMON
- b) Demanda presentada contra la institución

VI) Asuntos de la Decanatura

- a) Afiliación SINAES

VII) correspondencia

- a) ANEP-CUNLIMON-087-2019
 - b) DR-074-2019
-

I Comprobación de cuórum

II Aprobación de la Agenda N°012

Se aprueba agenda

III) Aprobación del Acta N° 11

Se aprueba el acta sin observaciones

IV) Asuntos de la Dirección Administrativa Financiera

- a). Presupuesto Ordinario 2020

La señora Karleny Clark en calidad de Directora Administrativa Financiera procede con la presentación del presupuesto ordinario para el 2020.

La señora Clark menciona que se ya se había presentado una parte al Ministerio de Educación Pública donde básicamente era el anteproyecto de solicitud de aprobación para lo que corresponde a transferencias, este presupuesto es lo que se depura y se incluyen datos como lo son el superávit y va para la Contraloría General de la República.

Se brinda el detalle de las partidas, el monto y el porcentaje de las mismas.

PARTIDA	MONTO	PORCENTAJE
REMUNERACIONES	1.556.977.028	49 %
SERVICIOS	1.182.945.759	37 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	69.632.497	2%
BIENES DURADEROS	338.709.933	11%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.000.000	1%
TOTAL	3.164.265.216	100%

La señora Clark menciona que las transferencias corrientes es lo que debe ser transferido a las instituciones de SINART y Comisión Nacional de Emergencias (CNE). En el SINART es depende del monto que se utilizó en la partida de publicidad lo que se debe de integrar.

Remuneraciones

PLAZAS QUE INCLUYEN EN EL PRESUPUESTO	QUE SE EN EL
7	Profesor 2
4	Profesor 4

En este punto de remuneraciones son 11 tiempos docentes que se están solicitando 7 como bachilleres y 4 como profesor 4 que son Licenciados. Este trámite ya se contempló en el anteproyecto y fueron solicitadas al MEP donde las autorizaron, ahora sigue el proceso de solicitarlas a la Autoridad Presupuestaria.

El Colegio Universitario de Limón cuenta con:

Plazas con que se cuenta
25 Plazas Administrativas
75 Tiempos Docentes
Se solicitan:
11 Tiempos Docentes

En cuanto a los proyectos para el 2020 son los siguientes:

PROYECTO	MONTO
Finalizar Infraestructura en INCOPECA	96.660.618 ,00
Mejoras en la sede Guápiles	25.000.000,00
Segunda etapa edificio Guácimo	52.648.956,00
Compra de camión y vehículo	55.000.000,00
TOTAL	229.309.574,00

En cuanto a ingresos la Dirección Académica y la Dirección de Atención comunitaria y Asistencia Técnica estimaron en ingresos propios lo siguientes, así como lo que es transferencias del MEP, INCOPECA y Recursos de vigencias Anteriores

FUENTE	2020	PORCENTAJE
Ingresos Propios	480.177.181,31	14,28%
Transferencia del MEP	2.444.778.461,38	72,70%
Transferencia INCOPECA	10.000.000.00	0.30%
Recursos de Vigencias Anteriores	229.309.573,93	12.73%
Total	3.164.265.216,62	100%

Cabe aclarar que los montos para los proyectos mencionados salen del superávit ,este año se había solicitado del superávit novecientos y un poquito más de millones en el presupuesto extraordinario, quinientos veinticinco millones que se tuvieron que devolver Hacienda porque era del superávit 2015 y la diferencia que se está utilizando con proyectos que se establecieron, entonces como ya tenemos un oficio del Ministerio de hacienda donde menciona que tenemos que hacer uso de los recursos del 2017 entonces ya se proyectó esto de una vez para no tener que hacer extraordinario si no que quede de una vez aprobado en el presupuesto.

En cuanto al porcentaje de variación es el siguiente.

PORCENTAJE DE VARIACION 2019-2020	
Presupuesto 2018	2.649.031.906
Presupuesto 2019	Presupuesto 2020
3.861.151.048,64	3.164.265.216,62
-18%	

696.885.832,02

Disminución Real

La diferencia de una año y otro es que en el 2018 nos improbaron el superávit para el 2019 si lo aprobaron, cuando nos imprueban el superávit nos dice que no podemos utilizar los recursos del mismo solo podemos trabajar con lo que nos aprueba Contraloría General de la República y del 2019 al 2020 hay una disminución de un 18% porque del superávit del 2019 se tuvo que realizar la devolución a hacienda

La señora Marbelly consulta sobre el superávit que se aprobó para la compra del terreno, la señora Karleny atiende diciendo que en relación esto ella junto a la señora Martha Monge Acuña son las que están encargadas de eso y se ha estado trabajando en el documento, ellas elaboraron el documento únicamente con la compra del terreno pero el encargado de inversión pública indico que no podía realizarse de esa manera indicaron que debía de incluirse la construcción y fue donde devolvieron todo para realizarlo nuevamente.

Se somete a votación

Votos a favor:

4 votos a favor

Votos en contra:

6

1 voto: La señora Karleny Clark se abstiene dado que funge como doble cargo, Directora Administrativa Financiera y Decana a.i

Se acuerda:

“Aprobar el Proyecto del Presupuesto Ordinario del CUNLIMÓN para el ejercicio económico del periodo 2020 por un monto de ₡ 3.164.265.216,62 (tres mil ciento sesenta y cuatro millones con doscientos sesenta y cinco mil doscientos dieciséis con sesenta y dos céntimos)”.

Acuerdo Firme

V) Asuntos del Consejo Directivo

a) Aprobación Estudio de la Empresa Demoscopia

La señora Karleny brinda una breve explicación del estudio en el cual menciona que el mismo fue en cumplimiento de la solicitud de la Contraloría sobre el cambio demográfico. Así mismo indica que se debe de generar dicho acuerdo para cumplir con parte de lo solicitado por este ente.

Se somete a votación.

Votos a favor:

4 votos a favor

Votos en contra:

1 voto: El señor Jean Carlo se abstiene de votar debido a que no estuvo presente en la sesión en la cual se presentó el estudio en mención.

Acuerdo

“Aprobar el estudio Demográfico realizado por la empresa Demoscopia en la provincia de Limón para ser presentado a los entes correspondientes.

Acuerdo Firme

b). Asignar fecha para el tema: Procedencia del personal administrativo para impartir lecciones como docentes del CUNLIMON

La señora Karleny le realiza una breve explicación al señor Jean Carlos Mirando sobre el acontecer anterior sobre el tema arriba indicado.

Le indica que los nombramientos de los docentes es de acuerdo a la demanda, pero hay docentes que creen que los cursos le pertenecen, y esto no puede ser así, por lo que se había indicado definir una fecha para realizar una sesión sobre ese tema.

Se solicita una fecha para realizar la sesión.

Se acuerda

Realizar la próxima sesión el día 16 de octubre 2019, en el cual se contemple este punto.

7

c) Demanda presentada contra la institución y miembros del Consejo Directivo

La señora Karleny procede a realizarle una explicación de lo que aconteció en relación a este tema.

El señor Ricardo Wing menciona que él fue notificado el día de hoy sobre ese proceso.

La señora Karleny menciona que se está trabajando en la respuesta, indica que la demanda la presenta la señora Rosa Chavarría Granados en contra de la institución, brinda el expediente para que los miembros puedan observarlo.

El señor Ricardo Wing realiza una breve explicación indica que ella demandó a los miembros del Consejo Directivo que rechazaron el recurso de apelación que presentó, lo que el órgano Director resolvió la Decanatura lo ejecutó, el Consejo Directivo resuelve la apelación pero la Decanatura no había agotado la vía administrativa y ahí fue donde se presentó la demanda por parte de la señora Rosa, sin embargo se debe de considerar que ella debió realizar la demanda a todos como órgano colegiado y no a cada uno por separado. Eso es parte de lo que se debe de responder.

La señora Karleny aporta que la demanda son de ochocientos treinta millones de colones, además le explica al señor Jean Carlos representante del Tecnológico de Costa Rica lo que aconteció para la apertura del proceso administrativo de la señora Rosa Chavarría Granados.

VI) Asuntos de la Decanatura**a) Afiliación SINAES**

La señora Karleny indica que ya se realizó el proceso de afiliación con SINAES y ya se va iniciar con la acreditación de la carrera de Gestión Logística. Se inicia con esta carrera dado que la coordinadora se encargó de llevar a cabo las actualizaciones necesarias para cumplir con lo que se requiere en la acreditación.

VII) correspondencia**d) ANEP-CUNLIMON-087-2019**

La señora Karleny hace lectura del oficio.

Posterior a eso aclara que cuando se realizó la consulta a la Procuraduría, este ente tomó el caso de la encargada de Recursos Humanos totalmente a parte de la Directora de Planeamiento y Desarrollo con el encargado de Informática.

Como se recibió la llamada de la procuraduría abogada encargada del proceso y indicó a la señora Karleny que debía de inhibirse de conocer el proceso, que inclusive cuando llegara la resolución lo que tenía que hacer es un traslado directo a quien le corresponde en caso que no esté la Decana y eso fue lo que se hizo en este caso se trasladó a la Directora Académica.

Como la Directora Académica tiene una demanda en contra de la encargada de Recursos Humanos por discriminación ella dice que no puede atender ese proceso por un conflicto de intereses y se lo traslada a la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, en el siguiente caso de la directora de Planeamiento y Desarrollo y el encargado de informática el cual ambos están en un mismo expediente si funge como órgano director la Directora Académica por lo que en este oficio debía ser dirigido a la directora académica dado a que la señora Decana Karleny Clark afirma desconocer las razones por las que se incluyó a la directora de planeamiento y el encargado de informática en un solo expediente, no tiene conocimiento si esa fue la recomendación de la procuraduría, en todo caso se debe de tener claro que un proceso de investigación no quiere decir que es culpable, simplemente es que se dará una investigación , si no encuentran nada se archiva el proceso y si no se toma lo que se considere conveniente.

Los miembros del Consejo Directivo comentan y se concluye brindar la siguiente respuesta:

Se acuerda

El criterio y la posición de este Consejo Directivo es que ese proceso lo llevo la administración activa para atender los lineamientos, dictámenes ordenados por la Procuraduría General de la República.

Acuerdo Firme

e) **DR-074-2019**

La señora Karleny hace lectura del oficio.

La señora Karleny manifiesta que ante esto ha recibido gran cantidad de correos de esa unidad, además de solicitudes de la contraloría y otros entes en donde establecen un plazo de respuesta de tres días incluso, por lo que ante esto no se percató de la solicitud del encargado de registro, esta es una situación que nunca antes se había presentado por lo que el cúmulo de trabajo y correos con llevo a esta omisión sin haberse percatado.

Ante esto los miembros del Consejo Directivo comentan y se concluye brindar la siguiente respuesta.

Se acuerda

Con relación a su solicitud le hemos solicitado a la señora Decana que trate de distinguir entre la gran variedad de correos que usted le envía frecuentemente, cuales son de carácter personal y urgente a efecto que le responda oportunamente.

Acuerdo Firme

Habiendo tratado los puntos del orden del día, siendo las doce horas treinta minutos, se levanta la sesión.

Karleny Clark Nelson
Presidente Consejo Directivo

Ricardo Wing Argüello
Secretario Consejo Directivo